



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 230

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA

Visto la Resolución Interna No. 224 de 17 de julio del 2007 así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 188 DPI/FPP/VM/MAGAP, de agosto 1 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar las siguientes emiendas en la Resolución No. 224 de fecha 17 de julio del 2007.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS

D I C E :

1360-0001-A334-001-0900		
730303-000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr.)	7,500.00
730803-000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr.)	2,245.89
730804-000-5	MATERIALES DE OFICINA (Cr.)	500.00
1360-0002-A334-002-1300		
730303-000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr.)	5,675.00
730803-000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr.)	795.00
730804-000-5	MATERIALES DE OFICINA (Cr.)	110.00

DEBE DECIR :

1360-0000-A334-001-0901		
730303-000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr.)	7,500.00
730803-000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr.)	2,245.89
730804-000-5	MATERIALES DE OFICINA (Cr.)	500.00
1360-0000-A334-001-1301		
730303-000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (Cr.)	5,675.00
730803-000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cr.)	795.00
730804-000-5	MATERIALES DE OFICINA (Cr.)	110.00

Dado en Quito, a 23 JUL. 2007

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca